B.O.C.M. Núm. 141

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023

Pág. 137

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

ADENDA 17 de mayo de 2023, al convenio de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Lozoya.

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería —mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012)—, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Carlos Ruiz González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoya, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Constitutiva de la Corporación celebrada el día 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 24 de junio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Lozoya.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

ACUERDAN

- 1. Mantener en el curso escolar 2023-2024 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
 - Casa de Niños.
- 2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2023-2024 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
 - 3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 138 JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023 B.O.C.M. Núm. 141

Y para que conste, las partes firman la presente adenda por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 17 de mayo de 2023.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoya, Carlos Ruiz González.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

BOCM-20230615-40



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 141 JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023 Pág. 139

ANEXO

Presupuesto inicial de aportaciones Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Lozoya

Curso escolar 2023-2024

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 276/2023, de 7 de febrero del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.

Casas de Niños	Centro 1-2 unidades	23.544 €		Plaza	1.471 €	Plaza Extensión	1.246 €	
----------------	---------------------	----------	--	-------	---------	-----------------	---------	--

						Plazas			Importe	Aportaciones			
Casa de Niños	Centro	Aulas	0-1	1-2	2-3	3-6	Total	Extensión	total	Comunidad		Ayuntamiento	
		años años años año	años	años Total Extension	módulos	%	Importe	%	Importe				
Casa de Niños	1	1	2	2	5		9	7	45.505,00 €	100	45.505,00 €		0,00 €
Total	1	1	2	2	5		9	7	45.505,00 €	100	45.505,00 €		0,00 €

T 4.1	Aportaciones						
Total centros y servicios	Comunidad de Madrid	Ayuntamiento					
Curso escolar 2023-2024	45.505,00 €	0,00€					
Ejercicio 2023	12.410,46 €	0,00€					
Ejercicio 2024	33.094,54 €	0,00€					
Aportación base mensual	4.136,82 €	0,00€					

(03/9.728/23)

